



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES CONSEJERÍA DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2015, de la Consejería de Sanidad, por la que se conceden ayudas para la asistencia a actividades formativas de larga duración.

Examinado el expediente de concesión de ayudas para la asistencia a actividades formativas de larga duración, resultan los siguientes,

Antecedentes de hecho

Primero.—Por resolución del Consejero de Salud y Servicios Sanitarios de fecha 7 de julio de 2009, publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 20 de julio, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la asistencia a actividades formativas de larga duración en el ámbito territorial del Principado de Asturias.

Segundo.—Con fecha 1 de julio de 2015, el Ilmo. Sr. Consejero de Sanidad dicta Resolución publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* el día 20 de julio por la que se aprueba la convocatoria de ayudas de referencia para la asistencia a actividades formativas de larga duración, y se autoriza el correspondiente gasto por un importe de 50.000,00 euros.

Tercero.—De acuerdo con la Base 4.4 de la Resolución por la que se aprueban las bases reguladoras, la comisión designada al efecto, con fecha 14 de octubre 2015, previo estudio de las solicitudes presentadas, acuerda excluir a los solicitantes relacionados en el Anexo I, por incumplimiento del requisito de participación expresado en la Base Segunda.1 y Base Tercera apartado a).

La Comisión de Valoración propone la concesión de las subvenciones a los solicitantes y por las cantidades descritas en el Anexo II.

Cuarto.—Tramitada la correspondiente Propuesta de Concesión con fecha 5 de noviembre de 2015, ésta es fiscalizada de conformidad por la Intervención Delegada el 2 de diciembre de 2015.

Quinto.—Con fecha 14 de diciembre de 2015 el Consejero de Sanidad dicta Resolución admitiendo el desistimiento presentado por una de las solicitantes.

Fundamentos de derecho

Primero.—Conforme al artículo 3 del Decreto 71/1992, de 29 de octubre, por el que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones, el titular de la Consejería es el órgano competente para su otorgamiento.

En atención a lo expuesto y conforme a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Decreto 71/92 de 29 de octubre por el que se regula el régimen general de concesión de subvenciones en el Principado de Asturias, en la Resolución de 11 de febrero de 2000 por la que se regula el régimen de garantías para el abono anticipado de subvenciones, Ley 11/2014 de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2015 y en virtud de las competencias atribuidas por la Ley 6/1.984 de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias y la Ley 2/1995 de 13 de marzo, de régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias,

De acuerdo con lo expuesto,

RESUELVO

Primero.—Excluir a los solicitantes de ayudas para la asistencia a actividades formativas de larga duración relacionados en el Anexo I, por incumplimiento de los requisitos de participación.

Segundo.—Conceder subvenciones a los solicitantes que se relacionan en el Anexo II, por un importe total de 50.000,00 euros, disponiendo el gasto correspondiente a su favor en las cuantías que se detallan en el citado anexo, con cargo a la aplicación presupuestaria 1704 413C 484.039 de los vigentes Presupuestos Generales del Principado de Asturias.

Cuarto.—Los adjudicatarios de las ayudas deberán aceptar expresamente la ayuda concedida, en los términos señalados en la Base sexta.

Quinto.—Las ayudas deberán justificarse en los plazos y forma previstos en Base séptima.



Los beneficiarios han acreditado fehacientemente encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1e de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, así como no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para tener la condición de beneficiario recogidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

Sexto.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Séptimo.—Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, a 14 de diciembre de 2015.—El Consejero de Sanidad, Francisco del Busto de Prado.—Cód. 2015-17931.

Anexo I

RELACIÓN DE SOLICITANTES EXCLUIDOS

EXPTE.	NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PROYECTO	CAUSA EXCLUSIÓN
2015/020307	10087619A	FERNANDEZ	FERNANDEZ	MONICA	MASTER EN CONTROL DE INFECCIÓN	No cumple Base 2ª, apartado 1
2015/020319	47713838Q	GOMEZ	MARTIN	ANGEL	MASTER DE ANESTESIOLOGIA Y ANALGESIA GUIADA POR ECOGRAFIA	No cumple Base 2ª, apartado 1
2015/020329	09386402X	CAO	FERNANDEZ	ANA	MASTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACION SANITARIA	No cumple Base 2ª, apartado 1
2015/020331	10844580B	ROLLAN	OLIVEIRA	SUSANA MARIA	MASTER OFICIAL UNIVERSITARIO EN INVESTIGACION EN ATENCIÓN PRIMARIA	No cumple Base 2ª, apartado 1
2015/020351	73000827T	LLORENTE	ROMEO	ALBERTO	MASTER EN ONCOLOGIA FARMACÉUTICA	No cumple Base 2ª, apartado 1
2015/020375	16584231N	LLORENTE	FERNANDEZ	MARIA ELENA	EXPERTO UNIVERSITARIO EN GESTIÓN CLINICA	No cumple Base 2ª, apartado 1
2015/020402	11445862G	GUERRA	MORA	PATRICIA	CURSO BÁSICO DEL MASTER DE PSICOTERAPIA SISTÉMICA	No cumple Base 2ª, apartado 1
2015/020411	12414747Z	MARTIN	FONTECHA	MARIA TERESA	MASTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIO-SANITARIAS	No cumple Base 2ª, apartado 1
2015/020419	02632742R	QUEMADA	HERNANDEZ	SILVIA	MASTER EN DIRECCIÓN MEDICA Y GESTIÓN CLÍNICA	No cumple Base 2ª, apartado 1
2015/020432	52613867X	BARAGAÑO	RIO	LUCIA	MASTER EN DIRECCIÓN MEDICA Y GESTIÓN CLÍNICA	No cumple Base 2ª, apartado 1
2015/020436	32878640W	VARELA	ALLER	NOELIA	PROGRAMA MODULAR MASTER EN GESTIÓN CLÍNICA y DIRECCIÓN MEDICA	No cumple Base 2ª, apartado 1
2015/020453	70956016G	CASTAÑO	SANCHEZ	NIEVES	MASTER EN DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM. PARA LA SALUD	No cumple Base 2ª, apartado 1
2015/020680	11424618N	ALBURNE	SELGAS	MARIA DE LAS MERCEDES	MARTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACION SANITARIA	No cumple Base 2ª, apartado 1
2015/020700	10582078P	MARTIN	IGLESIAS	CONCEPCION	MASTER UNIVERSITARIO CUIDADOS PALIATIVOS	No cumple Base 2ª, apartado 1
2015/020739	71670749N	GARCIA-CABO	HERRERO	PATRICIA	MASTER UNIVERSITARIO EN BIOMEDICINA Y ONCOLOGIA MOLECULAR	No cumple Base 2ª, apartado 1
2015/020745	71874992S	DE LA FUENTE	ITURRALDE	ROSARIO ISABEL	MASTER EN TRATAMIENTO DE SOPORTE Y CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ENFERMO ONCOLÓGICO	No cumple Base 2ª, apartado 1
2015/020754	32884900Y	DIAZ	FERNANDEZ	SILVIA	MASTER EN INTEGRACION EN CUIDADOS Y RESOLUCION DE PROBLEMAS CLINICOS EN ENFERMERIA	No cumple Base 2ª, apartado 1
2015/020822	32884900Y	DIAZ	FERNANDEZ	SILVIA	MÁSTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	No cumple Base 2ª, apartado 1
2015/020883	11442847W	MARTIN	RUBIO	LORENA	MASTER EN TRATAMIENTO DE SOPORTE Y CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ENFERMO ONCOLÓGICO	No cumple Base 2ª, apartado 1
2015/020891	9433553B	ALVAREZ	NORIEGA	PAULA	MASTER EN TRATAMIENTO DE SOPORTE Y CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ENFERMO ONCOLÓGICO	No cumple Base 2ª, apartado 1
2015/020902	71884084E	GONZALEZ	CUERVO	LETICIA	MASTER EN TRATAMIENTO DE SOPORTE Y CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ENFERMO ONCOLÓGICO	No cumple Base 2ª, apartado 1
2015/020915	71660980H	LAGO	MACHADO	EVA	MASTER EN INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIO-SANITARIAS	No cumple Base 2ª, apartado 1



EXPTE.	NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PROYECTO	CAUSA EXCLUSIÓN
2015/020923	11081034W	GARCIA	FLOREZ	NURIA	MASTER GESTION DE RRHH EN ENFERMERIA	No cumple Base 2ª, apartado 1
2015/020946	9418700Q	FERNANDEZ	GONZALEZ	MARIA NURIA	MASTER DE NEONATOLOGIA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEONATOLOGIA	No cumple Base 2ª, apartado 1
2015/020952	9268911A	GONZALEZ	MARTINEZ	MARIA TERESA	MASTER DE NEONATOLOGIA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEONATOLOGIA	No cumple Base 2ª, apartado 1
2015/020955	76955510V	ALONSO	SUERO	ELVIRA	MASTER DIRECCION DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DE LAS COMUNICACIONES PARA LA SALUD	No cumple Base 2ª, apartado 1
2015/020979	10904121M	ARANDA	GARCÍA	PAULA	MASTER UNIVERSITARIO EN GENERO Y SALUD	No cumple Base 2ª, apartado 1
2015/020985	53538245H	PRIDA	VILLA	EVA	EXPERTO UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD DEL PACIENTE	No cumple Base 2ª, apartado 1
2015/020994	71751042N	ROMERO	SECIN	ANNY ALTAGRACIA	MASTER NUTRICION Y DIETETICA PROMOCION DE LA SALUD	No cumple Base 2ª, apartado 1
2015/021049	71953345F	FERNANDEZ	VAÑES	LAURA	MASTER UNIVERSITARIO EN BIOMEDICINA Y ONCOLOGIA MOLECULAR	No cumple Base 2ª, apartado 1
2015/020587	10192602Z	TURIENZO	SANTOS	ESTRELLA OLGA	ESTANCIA EN HOSPITAL SANT JOAN DESPI FORMACIÓN CARCINOMATOSIS PERITONEAL	No cumple Base 2ª, apartado 1 (duración inferior a 250 h)
2015/020660	9417866X	LLANEZA	VELASCO	MARIA ELENA	EVALUADOR ACREDITADO EFQM	No cumple Base 2ª, apartado 1 (duración inferior a 250 h)
2015/020488	10884732M	ALVAREZ	VEGA	MARCO	INTERNATIONAL SPINAL MEETING/ENDOSCOPIC ENDONASAL SURGERY COURSE	No cumple Base 2ª, apartado 1 (duración inferior a 250 h)
2015/020676	10602495R	CUESTA	DIAZ	MARIA DE LAS NIEVES	IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR	No cumple Base 3ª, apartado a (Profesión Sanitaria)

Anexo II

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS, NIF Y CUANTÍAS

EXPTE.	NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PROYECTO	SOLICITADO	CONCEDIDO
2015/020612	34881606J	ALVAREZ	CASARIEGO	MARIA TERESA	FORMACION T-P EN PSICOTERAPIA NUOVO CENTRO PER LO STUDIO DELLA FAMIGLIA	2.360 €	2.360,00 €
2015/020640	53175297X	CASAS	POSADA	ANTÍA	FORMACION T-P EN PSICOTERAPIA NUOVO CENTRO PER LO STUDIO DELLA FAMIGLIA	2.360 €	2.360,00 €
2015/020651	35486567M	COSTA	TRIGO	REBECA	FORMACION T-P EN PSICOTERAPIA NUOVO CENTRO PER LO STUDIO DELLA FAMIGLIA	2.360 €	2.360,00 €
2015/020340	53113250V	LAGARON	CRIADO	MARINA	TERAPIA FAMILIAR NIVEL AVANZADO	5.000 €	4.797,50 €
2015/020616	53536840Q	GONZALEZ	BLANCO	LETICIA	RE CAMEO EARLY INTERVENTION SERVICE	2.200 €	2.021,80 €
2015/020394	71665646S	COTO	LESMES	ROCIO	ROTACION EXTERNA EN LA UNIDAD INFANTO-JUVENIL COMPLEJO H. LA CORUÑA	3.000 €	2.514,00 €
2015/020598	71666053P	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MARIA	RE URGENCIAS EN PEDIATRIA HOSPITAL CRUCES	3.800 €	3.184,40 €
2015/020334	71895450A	ROZADO	CASTAÑO	JOSE	ROTACION EXTERNA EN IMAGEN CARDIACA AVANZADA	5.000 €	3.987,50 €
2015/016829	07989147M	PEREZ	DE ARRIBA	NATALIA	OBSERVERSHIP IN ANESTHESIOLOGY ANA CRITICALCARE	5.000 €	3.785,00 €
2015/020359	11430698C	GARCIA	VAZQUEZ	JOSE ANTONIO	DIPLOMA FUNDAMENTOS DE SALUD GLOBAL	5.000 €	3.785,00 €
2015/020583	10857385M	VALDES	GALLEGO	NURIA	ESTANCIA FORMACION EN ENFERMEDADES RARAS (TUMORES NEUROENDOCRINOS)	22.000 €	3.582,50 €
2015/020669	71895032E	SOLIS	MARQUINEZ	MARTA NATAYA	ESPECIALIZACION EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y AUTOINMUNES	5.500 €	3.582,50 €
2015/020442	71450634F	DOMINGUEZ	BENGOA	SARA	ROTACIÓN UNIDAD DE GRANDES QUEMADOS	2.890 €	1.953,64 €
2015/020462	72792193E	LOS SANTOS	ARANSAY	ALVARO	RE ORTOPEdia INFANTIL EN CHUAC	1.500 €	1.014,00 €
2015/020578	71668710C	GONZALEZ	VALLES	JULIA	RE SERVICIO MICROBIOLOGÍA Y ENFERMEDADES INFECCIOSAS	1.630 €	1.101,88 €
2015/020602	71950664V	GUERRERO	FERNANDEZ	LUCIA	RE UNIDAD HOSPITALIZACION HEMATOLOGÍA H. GREGORIO MARAÑON	850 €	574,60 €



EXPTE.	NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PROYECTO	SOLICITADO	CONCEDIDO
2015/020407	76953239T	RODRIGUEZ	GARCÍA	NICOLÁS	ROTACION EXTERNA ROTHMAN INSTITUTE PHILADELFA	3.528 €	2.242,04 €
2015/020633	44845719C	PAMPIN	SANCHEZ	RUBEN	ATENCION FARMACEUTICA A PACIENTES CON SOPORTE NUTRICIONAL	650 €	401,14 €